

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

10320 *ORDEN APU/1248/2003, de 22 de abril, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de oposición de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Técnico de Administración, mediante contratación laboral fija por el turno de promoción interna, convocadas por Orden APU/461/2003, de 18 de febrero.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4 de la Orden de 18 de febrero de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 4 de marzo), por la que se convocan pruebas para cubrir plazas de Técnico de Administración, mediante contratación laboral fija por el turno de promoción interna,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en la citada prueba. Dichas listas de opositores admitidos y excluidos se encuentran publicadas en los tablones de anuncios del Ministerio del Interior, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno. Podrá consultarse igualmente en la siguiente dirección de Internet: www.mir.es

La relación de aspirantes excluidos y las causas de exclusión figuran en el anexo de esta Orden.

Segundo.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, que no figuren en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para subsanar, cuando ello sea posible, los defectos que hayan motivado su inadmisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en la prueba.

Tercero.—Transcurrido el plazo citado se harán públicas las listas definitivas de aspirantes excluidos y admitidos en los mismos lugares señalados en el párrafo primero.

Cuarto.—Para la realización del ejercicio de oposición se convoca a los aspirantes admitidos y que no estén exentos de su realización para que se presenten en los siguientes lugares y horas:

Los aspirantes que opten a las plazas de número de orden 2 a 24, ambos inclusive, deberán presentarse el día 10 de junio de 2003, a las 9,30 horas, en el Ministerio del Interior C/ Amador de los Ríos, n.º 7, «Salón Rojo», sito en la entreplanta de dicho ministerio.

Los aspirantes que opten al resto de las plazas, deberán presentarse el día 11 de junio de 2003, a las 9,30 horas, en el mismo lugar citado en el párrafo anterior.

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurren provistos del DNI o documento equivalente, que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 22 de abril de 2003.—P. D. [Orden de 27 de diciembre de 2002 (BOE del 3 de enero)], el Secretario de Estado para la Administración Pública, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Directora general de la Función Pública, Subsecretario del Ministerio del Interior y Presidente del Órgano de Selección.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Técnico de Administración, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna

DNI	Apellidos y nombre	N.º Orden	1.ª exclus.	2.ª exclus.	3.ª exclus.
51.947.941	Abramian Barco, Natalia	2	T08	T09	T04
51.093.551	Benhaddou Handi, Elhassane	4	T08	T09	T04
816.306	Bitar Aviarinos, Leon Toufic	11	T08	T09	
70.033.505	Colastra Sansegundo, Juan Antonio ...	27	T10		
13.934.162	Fernández Santos, Francisco Javier	25	T08		
32.856.194	Fernández-Espada Hernández, Enrique .		T09	T03	T06
28.861.663	Fernández-Espada Hernández, José Joaquín .	16	T03	T04	T12
1.474.661	Gonzalo Jiménez, María del Carmen ...	1	T09	T10	T11
45.076.721	Guerrero de la Torre, Francisco Javier .	25	T08		
50.786.360	López Guía, María Teresa	14	T04		
50.76.270	Martínez Álvarez, Eugenio	18	T09		
5.155.299	Pedrosa Serrano, José Luis	26	T01	T09	
29.739.355	Rodríguez Millán, Emilio	25	T02	T07	
29.780.296	Sigüenza Bogado, Juan Manuel	25	T09	T02	
51.421.908	Trinidad Deocon, Laura	18	T05		

Códigos de las causas de exclusión:

- T01. Instancia presentada fuera de plazo.
- T02. No indica estar en posesión de la titulación requerida.
- T03. No consta ingreso derechos de examen.
- T04. No adjunta fotocopia del D.N.I.
- T05. No acreditar 2 años de servicios efectivos en el grupo profesional 5 inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.
- T06. Optar por varios números de orden.
- T07. No acreditar 4 años como trabajador fijo en el grupo profesional 5.
- T08. No ser contratado laboral fijo en el ámbito del convenio único de la A.G.E.
- T09. No pertenecer al grupo profesional 5.
- T10. No pertenecer al Área de Administración.
- T11. No cumplimentar estar en posesión de la titulación específica requerida.
- T12. No presentar instancia en modelo oficial.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

10321 *RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2003, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el cuarto y último proceso selectivo para la integración en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado, convocado por Orden ECO/643/2002, de 14 de marzo.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión Académica del Instituto de Estudios Fiscales en el cuarto y último proceso selectivo para la integración en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado, convocado por Orden de 14 de marzo de 2002, previsto en el artículo 57. cinco de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre,

Esta Subsecretaría acuerda hacer pública la relación de aspirantes que han superado dicho proceso de integración, por el orden de puntuación obtenida que figura en el Anexo.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Órgano Judicial competente de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero) y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa».

Madrid, 28 de Abril de 2003.—El Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmos. Sres. Secretario General Técnico, Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, Director del Instituto de Estudios Fiscales y Presidente de la Comisión Académica.

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
Rodríguez del Águila, Elena	2.890.982	91,7156
Linares Sáez, M. ^a Dolores	34.839.112	88,3149
López Gil-Fournier, Mercedes	13.103.102	87,5500
Jones Rodríguez, Luis Ramón	34.940.065	86,2503
Martínez Garrido, Juan Vicente	4.554.725	84,7399
Cid-Harguindey Romero, Ana	5.417.816	84,1968
Mano Domínguez, Begoña de la	2.219.104	84,1558
Pujante Gil, Juan Antonio	74.343.747	83,7188
Martínez Serrano, José Luis	415.491	83,0571
Cavero Ovejero, Marcelino	2.856.220	82,9166
Morales Abad, Beatriz	10.845.306	82,8425
Fernández Tranco, José M.	12.367.590	82,8205
Muñoz de Morales Anciola, Francisco.	51.353.632	82,6289
Hurtado Puerta, Javier	31.629.301	82,5880
Rodríguez Díaz, José Luis	2.496.631	82,4140
Rosa Cordon, Rufino de la	33.977.112	82,1740
Maldonado García-Verdugo, Ascensión	6.239.011	81,7714
Bernardo Gómez, Carmen	50.062.467	81,0390
Gómez García, M. ^a Luisa	24.213.420	80,9756
Vázquez Vicente, Paula	33.504.571	80,9516
Suárez Álvarez, José Manuel	4.137.767	80,6078
García Rodríguez, Pilar	7.493.539	80,5065
Baeta Canales, José Armando	12.358.406	80,3078
González Carcedo, Javier	13.132.792	79,9052
Molina Fernández, José Javier	33.352.708	79,0718
Navarro Heras, Rosa Ana	51.370.345	78,7227
Pérez Cantero, Esther	819.490	78,6253
Delmas González, Francisco José	2.527.202	78,2744
Herrero Fernández, Marta	13.771.469	77,9821
Bustos Buiza, José Antonio	51.410.179	77,8282
Cenzual Rodríguez, Ángel	7.806.898	77,2490
Benavent Comes, Leopoldo	20.776.217	76,8727
Soriano Cobaleda, Juan José	25.968.845	76,4542
Vallejo Chamorro, José M.	30.543.865	76,0588
Sánchez Ruiz-Granados, Alberto	27.306.368	75,7432
Montero Díaz, Mercedes	2.523.038	75,4464
Murillo Ruiz, Daniel	29.093.403	75,3903
Vadillo Casero, Carlos	38.797.959	75,1802
Villarquide Vega, José María	32.760.254	74,7136
Ortega Arjonilla, Ángel	25.988.842	74,1279
González Vidosa, José Antonio	22.533.098	74,0412
Seijo Pérez, Francisco Javier	2.886.190	72,8760
Córdoba Oya, Joaquín	5.364.750	72,6640
Capitán Vallvey, Juan	24.182.518	70,6029
Mestre García, Ernesto	9.308.242	69,9416

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

10322 ORDEN CTE/1249/2003, de 12 de mayo, por la que se corrigen errores en la Orden CTE/906/2003, de 28 de marzo, por la que se convocaban pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en la categoría de auxiliar de servicios generales.

Advertido error en las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en la categoría de auxiliar de servicios generales, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 3, apartado 2.2.5 en donde dice «para las plazas con número de orden 2 y 12 se deberá estar en posesión o en condiciones de obtener el Permiso de Conducción de la categoría B», debe decir «para las plazas con número de orden 1, 2 y 12, deberán estar en posesión o en condiciones de obtener el Permiso de Conducción de la categoría B».

Únicamente los solicitantes de las plazas con número de orden 1 disponen de un nuevo plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden, para efectuar la solicitud de participación en el proceso selectivo o aportar, en su caso, la documentación exigida.

La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se publicará en el plazo máximo de un mes desde la fecha de finalización de la reapertura de este plazo.

Asimismo se ha modificado el Anexo III referente al Tribunal Calificador de dichas pruebas selectivas.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 30-11-00, B.O.E. de 5-12), el Subsecretario, Tomás Pérez Franco.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Presidente del Tribunal.

10323 ORDEN CTE/1250/2003, de 12 de mayo, por la que se modifica la Orden CTE/955/2003, de 7 de abril, por la que se convocaban pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en la categoría de auxiliar de mantenimiento y oficios.

A solicitud del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con la conformidad de la Dirección General de la Función Pública,

Este Ministerio, vistas las circunstancias alegadas, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Sustituir la especialidad de las plazas convocadas con número de orden 6 y 7 del anexo I de las bases de la convocatoria. En donde dice «especialidad explotaciones ganaderas» debe decir «explotaciones agrícolas intensivas». La misma modificación se realizará en el texto de las bases de la convocatoria en el apartado referido a la exigencia de especialidad o titulación, en su caso.

Segundo.—Únicamente los solicitantes de las plazas con número de orden 6 y 7 disponen de un nuevo plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden, para efectuar la solicitud de participación en el proceso selectivo.

La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se publicará en el plazo máximo de un mes desde la fecha de finalización de la reapertura de este plazo.